

**INFORME
DE GESTIÓN**

**GRUPO ESPECIALIZADO
DE TRABAJO JUSTICIA
RESTAURATIVA**

COORDINADOR
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA
PERÍODO 2023-2024



INFORME DE GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE JUSTICIA RESTAURATIVA
Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

Presidencia Pro tempore 2023-2024,
Poder Judicial de la República Dominicana
Junio 2024

<https://consejjudicialcc.org/>

Contenido

I. Productos obtenidos.....	4
1. Plan de Trabajo.....	4
2. Construcción y divulgación de cápsulas informativas sobre valores y principios de Justicia Restaurativa para la atención de procesos penales juveniles.	4
3. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la “Guía para la aplicación de métodos alternos dirigidos a promover la solución de conflictos en Justicia Juvenil Restaurativa, en los procesos de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”.....	5
4. Realización presencial del taller sobre la Guía/Protocolo para la promoción de salidas alternas en justicia juvenil restaurativa en los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.....	5
II. Aporte al Eje de Justicia Inclusiva.....	6
III. Plan de Trabajo 2024-2027.....	7
V. Anexos.	8
» Resumen ejecutivo de las acciones realizadas por cada país, conforme las recomendaciones de la Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo.....	8
» Informe del taller realizado el 28 y 29 de mayo del 2024 en Costa Rica.	8
» Informe remitido por República Dominicana sobre acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo.	8

El Grupo Especializado de Trabajo de Justicia Restaurativa, coordinado desde el Poder Judicial de Costa Rica por el Magistrado de la Sala de Casación Penal y Rector de Justicia Restaurativa, el señor Gerardo Rubén Alfaro Vargas; cumplió en plazo con todas las actividades planificadas para desarrollarse en el período 2023-2024, e incluso logró desarrollar un taller presencial en Costa Rica.

I. Productos obtenidos.

1. Plan de Trabajo.

En la sesión del 14 de noviembre del 2023, con fundamento en las recomendaciones que fueron aprobadas en el período de trabajo anterior en la *“Guía/Protocolo para la promoción de salidas alternas en justicia juvenil restaurativa en los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”*, se aprobó el siguiente plan de trabajo:

- i. Construcción y divulgación de cápsulas informativas sobre valores y principios de Justicia Restaurativa para la atención de procesos penales juveniles.
- ii. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la *“Guía para la aplicación de métodos alternos dirigidos a promover la solución de conflictos en Justicia Juvenil Restaurativa, en los procesos de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”*.
- iii. Realización del Taller sobre *“Guía para la aplicación de métodos alternos dirigidos a promover la solución de conflictos en Justicia Juvenil Restaurativa, en los procesos de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”*.

2. Construcción y divulgación de cápsulas informativas sobre valores y principios de Justicia Restaurativa para la atención de procesos penales juveniles.

La construcción de dichas cápsulas informativas se coordinó por medio de las sesiones virtuales del Grupo Especializado de Trabajo, con la finalidad de promover y armonizar el abordaje, así como las prácticas restaurativas, que fuera acorde a las diversas legislaciones de los países representados.

Desde el Poder Judicial de Costa Rica por medio de la Dirección de Justicia Restaurativa, con los contenidos seleccionados y validados previamente por los representantes de los países que integran el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, las cápsulas fueron confeccionadas conforme a la línea gráfica correspondiente.

De previo a la sesión del mes de marzo, Costa Rica por medio de correo electrónico compartió las cápsulas informativas diseñadas con la finalidad de recibir observaciones de la propuesta, las que fueron debidamente integradas al producto final.

En la sesión del 02 de mayo del 2024, Costa Rica presentó oficialmente ante las personas que integran el grupo de trabajo, la versión final que fue validada por los países integrantes, con el compromiso colectivo de divulgar y socializar este material a través de los medios electrónicos institucionales, con la finalidad de informar y sensibilizar al personal judicial.

3. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la “Guía para la aplicación de métodos alternos dirigidos a promover la solución de conflictos en Justicia Juvenil Restaurativa, en los procesos de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”.

Desde Costa Rica se confeccionó una plantilla que permitió a los países miembros llevar el seguimiento de las acciones realizadas durante este período de trabajo para el cumplimiento de las recomendaciones que se aprobaron en el período anterior. A partir de ahí se aportan las conclusiones realizadas por cada país en el anexo que se adjunta, como resumen ejecutivo. Evidenciando el compromiso e impulso que se realiza desde cada uno de los países para promover el enfoque restaurativo en la materia penal juvenil.

4. Realización presencial del taller sobre la Guía/Protocolo para la promoción de salidas alternas en justicia juvenil restaurativa en los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Durante los días 28 y 29 de mayo de 2024 en San José Costa Rica, se realizó el taller sobre la “Guía para la aplicación de métodos alternos dirigidos a promover la solución de conflictos en Justicia Juvenil Restaurativa, en los procesos de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe” en modalidad presencial, donde se contó con la participación de personas representantes de los países de Honduras, Panamá, República Dominicana y Costa Rica.

Esta actividad se realizó con el respaldo del Centro de Capacitación para Centroamérica y el Caribe, con sede en la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica. Desde la Dirección de Justicia Restaurativa se aportó las expertas para facilitar el taller, así mismo desde el Poder Judicial de Costa Rica se proporcionaron los traslados internos, y se logró contar con la cooperación de National Center for State Courts (NCSC) para la alimentación durante el evento, los otros costos los asumió cada uno de los Poderes Judiciales.

Durante esta actividad los temas desarrollados con las personas participantes fueron:

- Círculo de Apertura: Importancia de la comunidad en los procesos restaurativos, así como de los elementos básicos en una práctica restaurativa.
- Principios y valores de la Justicia Restaurativa.
- Observación No. 24 del Comité de los Derechos del Niño/a de la Organización de las Naciones Unidas.
- Red de Apoyo Interinstitucional.
- Simulación de caso de atención a personas usuarias con enfoque restaurativo.

Como cierre de las actividades realizadas, se considera que cada participante logra expresar la importancia de articulación interinstitucional en para aplicar el enfoque de Justicia Restaurativa; incluyendo a la comunidad que puede estar representada por el Estado, Organizaciones No Gubernamentales y hasta los propios Poderes Judiciales. Se reitera que el principio restaurativo del Alto Apoyo y Alto Control es muy representativo de este enfoque principalmente en procesos Penales Juveniles, y que bajo este modelo de justicia; se construye con las personas, en procura de la reinserción social de las personas menores de edad, partiendo de que el abordaje socioeducativo, el reconocimiento del daño y del deseo de reparar, siempre en respeto a la autonomía progresiva de las personas menores de edad.

Se adjunta como anexo el informe de dicho taller.

II. Aporte al Eje de Justicia Inclusiva.

Todas las actividades realizadas y validadas por el Grupo de Trabajo, tienen como objetivo fortalecer la Justicia Inclusiva al promover la integración social y comunitaria de las personas menores de edad parte de un proceso judicial juvenil, respetando su autonomía progresiva, origen, salud, edad, género; considerando las situaciones personales, sociales y económicas. El enfoque restaurativo en asocio con este eje, busca que las personas menores de edad participen en forma directa en los procesos y procedimientos judiciales, así como la posibilidad de las víctimas de ver resarcido el daño que les fue causado con el delito.

III. Plan de Trabajo 2024-2027.

Durante la última sesión del presente GET, el día 29 de mayo del 2024, se aprobó la remisión para su inclusión en la Propuesta de Plan Estratégico del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el siguiente plan de trabajo para los períodos del 2024 al 2027, según los ejes establecidos en dicho documento:

- 3.1 Fortalecer las actividades de capacitación y formación de jueces, juezas y el personal de apoyo a la gestión judicial con énfasis en la atención a personas en condición de vulnerabilidad.

Objetivo

- 3.1.1. Realizar una actualización de la situación de la Justicia Juvenil Restaurativa en la región, que incluya los resultados de la puesta en práctica de la “Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo”, para generar instrumentos acorde con la realidad de cada país.
- 3.1.2. Actualizar los instrumentos de actuación con los que se cuenta actualmente en el GET para generar herramientas para una atención de personas usuarias, con enfoque restaurativo.

Estrategia

- Durante el período 2024 al 2025: Actualizar el Diagnóstico de Justicia Juvenil Restaurativa de Centroamérica y el Caribe, confeccionado en el año 2018, incluyendo los resultados de la puesta en práctica de la “Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo”.
 - Durante el año 2025-2026: Revisar y determinar si es necesaria una actualización de la “Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo”.
 - Durante el año 2026-2027: Actualizar el taller de Justicia Juvenil Restaurativa conforme los resultados del diagnóstico y las conclusiones del taller realizado en Costa Rica en el año 2024.
 - Durante el período 2026-2027: Impartir el Taller de Justicia Juvenil Restaurativa.
- 3.2 Realizar campañas informativas dirigidas a la sociedad, promoviendo métodos alternativos para la resolución de conflictos, evitando así la necesidad de recurrir a la judicialización.

Objetivo

3.2.1. Diseñar una campaña de divulgación para la promoción de los métodos alternativos y restaurativos de resolución de conflictos.

Estrategia

- Período 2024-2025: Realizar una campaña de divulgación sobre la actualidad de Justicia Juvenil Restaurativa y las acciones a futuro.
- Período 2026-2027: Tomando como base el diagnóstico sobre Justicia Juvenil Restaurativa desarrollar mediante talleres participativos con personal judicial y personas usuarias, una campaña de divulgación.

V. Anexos.

- Resumen ejecutivo de las acciones realizadas por cada país, conforme las recomendaciones de la Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo.
- Informe del taller realizado el 28 y 29 de mayo del 2024 en Costa Rica.
- Informe remitido por República Dominicana sobre acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía de actuación para promover los mecanismos alternativos en penal juvenil con enfoque restaurativo.